



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/004/2013

La Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a través de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, emite la siguiente convocatoria Pública Abierta: Número CONANP/DRPBCPN/CONV/004/2013 para ocupar la plaza eventual vacante de:

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Puesto</b>  | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE AREA NATURAL PROTEGIDA</b>   |
| <b>Nivel</b>  | <b>OB1</b>  |
| <b>Sueldo Bruto Mensual</b>   | <b>\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)</b>   |
| <b>Área de Adscripción del Puesto</b>   | <b>Parque Nacional Cabo Pulmo</b>   |
| <b>Tipo de Nombramiento</b>   | <b>Servidor/a Público/a (Eventual)</b>  |
| <b>FUNCIONES PRINCIPALES:</b>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planear en conjunto con la Dirección del área natural protegida, actividades particulares y específicas del Programa Operativo Anual (POA), para cumplir con los objetivos planteados en la Regional y la CONANP.</li><li>2. Participar en el diseño y aplicación de los programas de monitoreo de especies de importancia ecológica en el área natural protegida.</li><li>3. Supervisar en la evaluación periódica del desempeño del área natural protegida, realizando recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa.</li><li>4. Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación, señalización de futuros escenarios.</li><li>5. Coordinar y supervisar las acciones enfocadas en el manejo del área como sitio RAMSAR y UNESCO.</li><li>6. Coordinar y asegurar la correcta implementación de los programas de subsidios así como la aplicación de los recursos financieros con los que se apoya dicho programa y mantener actualizada la base de datos en el sistema PROCODES (SISP).</li><li>7. Analizar y elaborar las opiniones técnicas que sean requeridas al área natural protegida, así como actualizar y comunicar dicha información en el sistema integral de respuesta con calidad (SIRCA), en materia de opiniones técnicas e impacto ambiental.</li><li>8. Participar en la elaboración, implementación y actualización del Programa de Uso Público, del área natural protegida.</li><li>9. Ejecutar, inventariar y asegurar la adecuada implementación del programa de señalización del Parque, llevar un control de cada una de las señales en el sistema de red nacional de señalización (SIRENASE), así como asegurar el correcto estado de cada una de las señales.</li></ol> |   |
| <b>PERFIL :</b>   |   |
| <b>Escolaridad y Área de Conocimientos</b>  | Con Licenciatura Titulada/o en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Biología</li><li>2. Ecología</li><li>3. Oceanólogo</li><li>4. Turismo</li></ol> |
| <b>CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES:</b>   |   |



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/004/2013

|  |   |
|--|---|
| <p>1.-Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;<br/><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf</a></p> <p>2.- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;<br/><a href="http://www.ine.gob.mx/descargas/reg_semarnat.pdf">http://www.ine.gob.mx/descargas/reg_semarnat.pdf</a></p> <p>3.- Programa de Manejo y Conservación del Parque Nacional Cabo Pulmo<br/><a href="http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/programa_manejo.php">http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/programa_manejo.php</a></p> <p>4.- Estrategia de cambio climático en áreas naturales protegidas<br/><a href="http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf">http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf</a></p> <p>5.-Estrategia de cultura para la conservación<br/><a href="http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/FOLLETOCULTURA-2.pdf">http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/FOLLETOCULTURA-2.pdf</a></p> <p>6.- Ley General de Vida Silvestre <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf</a></p> <p>7.-Reglamento en materia de impacto ambiental <a href="http://www.inforural.com.mx/IMG/pdf/R_Impact_Ambiental.pdf">http://www.inforural.com.mx/IMG/pdf/R_Impact_Ambiental.pdf</a></p> <p>8.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos<br/><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc</a></p> |   |
| <b>Experiencia laboral:</b>  | <p>Área de experiencia genérica comprobable acumulado de 4 Años como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Biología animal y/o ambiental</li> <li>b) Medio ambiente (Legislación Ambiental y Normatividad Ambiental)</li> <li>c) Oceanografía</li> <li>d) Economía sectorial (turismo)</li> </ol>  |
| <b>Capacidades Gerenciales:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Trabajo en equipo</li> <li>3. Orientación a Resultados</li> </ol>   |
| <b>Otros:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en la Ribera, B.C.S.</li> <li>2. Disponibilidad de horario y de viajar.</li> <li>3. Buen desempeño bajo presión.</li> <li>4. Facilidad de comunicación verbal y escrita.</li> <li>5. Experiencia en el manejo información geográfica</li> <li>6. Conocimientos y experiencia en el diseño y manejo de bases de datos, información y manejo de equipos de audio y video.</li> <li>7. Habilidad para el manejo de vehículos terrestres y marinos.</li> <li>8. Conocimiento de procedimientos y reglas de Administración Pública Federal.</li> <li>9. Disponibilidad para realizar trabajo en áreas remotas de altas temperaturas, trabajo en mar, buena condición física y caminatas largas.</li> </ol>  |
| <b>Documentos de Solicitud de Inscripción:</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Empleo en formato impreso Printaform.</li> <li>2. Acta de Nacimiento.</li> <li>3. Registro Federal de Contribuyente.</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población. ( CURP)</li> <li>5. Cartilla Militar con hoja de Liberación. (varones)</li> <li>6. Documento que acredite el nivel de estudio requerido (solo se aceptara Titulo ó Cedula Profesional)</li> <li>7. Curriculum Vitae Reciente actualizado y firmado, donde brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta convocatoria.</li> <li>8. Identificación con Fotografía (copia)</li> <li>9. Comprobante de Domicilio.</li> <li>10. Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por el cual se interesa.</li> <li>11. incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.</li> </ol> |
| <b>Bases y Etapas del Concurso:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por los(as) integrantes de la comisión técnica de selección de personal y preselección de candidatos (as) por la Comisión Técnica.</li> <li>2. Aplicación de pruebas de conocimientos técnicos a los y las aspirantes preseleccionados (as), en esta prueba la calificación mínima aprobatoria es de 70%</li> <li>3. Aplicación de pruebas gerenciales a los y las aspirantes preseleccionados (as), en estas pruebas la calificación mínima aprobatoria es de 75%.</li> </ol>  |



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/004/2013

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <p>en esta misma fecha, al concluir sus respectivas pruebas los y las aspirantes presentaran en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción.</p> <p>4. Entrevista de los (las) candidatos (as) por la Comisión Técnica de Selección.</p> <p>5. Deliberación de la Comisión Técnica de Selección.</p>   |
| <b>Comisión Técnica de Selección:</b> | <p>Estará integrada por Biol. Benito R. Bermudez Almada-Director Regional Península de Baja California y Pacifico Norte; Oceanologo Javier Alejandro Gonzalez Leija.- Director del Parque Nacional Cabo Pulmo; y Lic. Rodolfo Palacios Romo- Jefe de Departamento de Conservación para el Desarrollo y Enc. De la Subdirección de Administración de la Dirección Regional Península de B.C. Y Pacifico Norte.</p> |

Los interesados e interesadas deberán enviar su solicitud con los requisitos de registro de participación a los correos electrónicos [bermudez@conanp.gob.mx](mailto:bermudez@conanp.gob.mx); [alejandro.gonzalez@conanp.gob.mx](mailto:alejandro.gonzalez@conanp.gob.mx); [rpalacios@conanp.gob.mx](mailto:rpalacios@conanp.gob.mx), durante los días comprendidos en el periodo del 21 de Enero al 1° de febrero de 2013, a más tardar a las 15:00 horas de este ultimo día.

La Comisión Técnica para Selección del personal revisará los documentos recibidos y con fecha 7 y 8 de Febrero de 2013 formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los o las aspirantes que resulten preseleccionados (as) para que participen en las siguientes fases, que se llevarán a cabo el día 11 de febrero de 2013; presentándose a las 10:00 horas, para la aplicación de pruebas de conocimientos técnicos, y para la aplicación de pruebas de habilidades gerenciales el día 13 de Febrero de 2013 a las 10.00 hrs, en las instalaciones de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacifico Norte, sita en Avenida Constituyentes, Esquina con Bahía Ballenas, Col. FIDEPAZ, cp. 23094. La Paz, B.C.S. y/o en la Unidad Administrativa de Oficinas Centrales-CONANP, sita camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México D.F. c.p. 14210.

Cada participante al concluir sus respectivas pruebas pasará a la Unidad Administrativa donde realizo el examen de habilidades gerenciales, en el área de recursos humanos, para la entrega de la documentación de los requisitos de su inscripción, basados en la presente convocatoria.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso, a través de correo electrónico notificará a los y las participantes que hubieran pasado a la fase final Entrevista, la cual se celebrará el día 15 de febrero de 2013 a partir de las 10.00, en las instalaciones de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacifico Norte, y/o en la Unidad Administrativa de Oficinas Centrales-CONANP, sita camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México D.F. c.p. 14210.

En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en todo proceso de selección así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante eventual y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico un plazo no máximo de tres días hábiles.

La Comisión Técnica de Selección del concurso hace del conocimiento de los y las aspirantes interesados (as) que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor o declarase desierta por las mismas razones.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; (612) 12-84171, Ext. 18115 y a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

**ATENTAMENTE**

**BENITO R. BERMUDEZ ALMADA  
DIRECTOR REGIONAL  
REGION PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA  
Y PACIFICO NORTE. N A T**

COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS